

AL TRIBUNAL V1 DE LA ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO

Isabel Remohí Fabiá, mayor d'edat, con D.N.I. Núm. 52649883P, y con domicilio a efectos de notificación: Calle Santa Ana 10 Bajo, 46900 Torrent Valencia

Delante de este tribunal comparezco y con la mejor voluntad, **expongo**:

He participado en el proceso selectivo convocado por la Orden 7/2019, de 28 de Febrero de 2019 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la especialidad de Diseño Gráfico, escuela de arte y diseño.

Que, con fecha **9 Julio de 2019**, se hizo pública la nota de la **Primera Prueba**, siendo mi calificación de un 1,04 en la parte teórica y de un 2,004 la parte práctica, sumando un total de **3,04** (adjunto listado notas provisionales como documento número 1)

Como NO estoy de acuerdo con esta calificación, en tiempo y forma y en virtud de lo establecido en la Base 8.1.1.b, de la orden 7/2019, de 28 de Febrero de 2019, formulo las siguientes alegaciones:

ALEGACIONES

PRIMERA.- No estoy de acuerdo con la calificación otorgada en a parte teórica/parte práctica, conforme a lo siguiente:

- **Parte Teórica:**
Desarrollé el tema **33**: La publicidad como proceso de comunicación: fundamentos teóricos de la publicidad. Diseño gráfico y publicidad. Los estilos publicitarios. Ética y publicidad.

Estructura:

- Mi documento presentaba un índice bien estructurado, con todos los apartados desarrollados, una introducción y una conclusión, bibliografía.
- También desarrolla los conceptos requeridos, al menos en:
 - La publicidad como proceso de comunicación:
 - Diseño gráfico y publicidad.
 - Los estilos publicitarios.
 - Ética y publicidad.
- Presento conclusión del tema y opinión personal al respecto.

Contenidos:

- El contenido de mi tema está actualizado, estaba expuesto con mucha claridad, realizando citas y referencias a autores y también exponiendo de forma muy completa cada una de las partes.

- He profundizado en los contenidos con mucha rigurosidad, y excepto la definición de los fundamentos, el resto del tema presentaba la información, contenidos perfectamente desarrollados y expuestos.

Expresión escrita y presentación:

- El examen estaba escrito con mucha coherencia, seguridad (puesto que dominaba el tema) y fluidez. No creo que encuentren muchas incoherencias léxicas ni ortográficas en el escrito, tampoco que no se emplee la terminología adecuada, ni siquiera estaba desordenado o sucio.
- El tema mostraba una buena redacción y exposición clara de los contenidos.

Por todo ello, considero que la nota de un 1 sobre 4 no es adecuada. Mi tema NO merece esa nota por todos los aspectos antes referidos y por uno más: el sentido común. Tengo pocas dudas que ante cualquier evaluador no inmerso en esta locura de proceso, este tema no hubiera recibido esta calificación.

○ **Parte práctica: B1 Supuestos Prácticos**

Describo los 3 ejercicios que se nos propusieron como la parte práctica. En los 3 desarrollé el enunciado, apliqué la metodología de cada una de las fases de un proyecto gráfico, utilicé la terminología adecuada, presenté propuestas gráficas bajo mi punto de vista interesantes, al menos adecuadas y correctísimas, desarrollé los objetivos requeridos en los enunciados y además de una manera ordenada, profesional y creativa.

EJERCICIO 1: Fase producción de una Campaña de publicidad.

En este ejercicio desarrollé toda la campaña de publicidad con los puntos que éstas incluyen, y realicé un estudio de pre-producción del vídeo que se solicitaba, detallado, bien enfocado y con los recursos que disponía en ese momento. La campaña y el detalle del documento siguen la estructura y la terminología profesional requerida, las ideas bien presentadas, la capacidad crítica y creativa.

No sé qué nota le ha correspondido pero entiendo que es muy baja.

EJERCICIO 2: Presentación cliente de ideas para creación APP.

En este ejercicio realicé una presentación al cliente con propuesta de APP y unas pantallas de simulación de lo que sería, tal como se solicitaba en los enunciados. Aporté una visión creativa del enfoque, aportando ideas para el desarrollo de la APP, no sólo gráficas, sino para su desarrollo como empresa. La solución gráfica me parece al menos más que correcta, no digna de una nota como la que se le ha otorgado.

He utilizado los recursos técnicos a mi disposición de una manera correcta, domino los programas de edición requeridos para todas las pruebas, así como una rapidez y capacidad de análisis y ejecución profesional, derivado de mi trabajo profesional. He desarrollado todas las partes requeridas, de forma adecuada y con destreza, también he utilizado los conceptos de esta fase de conceptualización de la idea, bien expuestos en el documento de entrega al cliente, claros y atractivos.

Tampoco sé la nota que le habéis otorgado, pero sí sé que tiene que revisarse.

EJERCICIO 3: Fase analítica para la creación de un nombre para restaurante en valencia. Naming

En esta fase, considero igual que las anteriores, que he cumplido, respetado y aportado mucho más que la valoración obtenida:

- He desarrollado de una forma profesional (pensando que sea profesional pensar un nombre en 4 horas, algo que pongo en duda), todo el proceso de análisis y creación de un nombre.
- La capacidad analítica está presente en el proyecto. He trabajado el nombre del restaurante bajo las ideas del clientes, las referencias actuales, respetando y plasmando en un buen documento cada una de las fases de esa parte analítica, para la creación o conclusión del nombre.
- También he elaborado una idea gráfica que sirviera de apoyo a la presentación del nombre.
- He seguido cada una de las partes de la metodología, utilizando técnicas de generación de ideas varias, y que se plasman de una forma correcta en el dossier que se entrega al cliente.
- Existe una capacidad analítica y crítica en el documento.
- También se muestra claramente la adecuación y destreza en la utilización de los recursos disponibles.
- Los conceptos fundamentales de la fase de análisis que se requerían están argumentados y correctamente trabajados.

De la misma manera que en ejercicios anteriores, No estoy conforme con la nota otorgada a este ejercicio, siendo revisables todos los criterios de evaluación.

En cualquiera de las 3 pruebas se ha trabajado bien, correcta y coherentemente, creativa y adecuadamente. Creo que sí he demostrado que domino el diseño gráfico, los medios, los recursos y afronto de una forma favorable los ejercicios que se plantean, con los condicionantes de tiempo y formas de estas pruebas.

○ **Parte práctica: B2 TFT y Proyecto de investigación**

Elaboración de un modelo de autorización para TFT y de un proyecto de investigación acerca del tema: Diseño Activista
... que permitan comprobar la formación y la capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas...

El ejercicio presentado en esta parte, no sólo estaba completo, sino que además recogía propuestas de investigación y metodología actual e interesante.

- Seguía todos los puntos que debe tener un guión de TFT. También una adecuación al alumno/a, con recomendaciones, aportaciones de mi

experiencia profesional, dirigiendo mi ejercicio a un caso real de aplicación, basado en experiencia profesional previa.

- La redacción era clara, correcta en forma y en contenido, esquematizada y marcada con puntos y muy adecuada.
- Aporté muchos títulos de bibliografía, ajustándome al guión e hice referencias a autores.
- Aporté un punto creativo en mi planteamiento, tanto en el de investigación como en el TFT, en la metodología empleada y en el enfoque del tema de investigación personal.
- Estoy segura que con cualquiera de los 2 guiones cualquier alumno/a es capaz de llevar adelante una excelente investigación.
- Demostraba mi experiencia como investigadora y como tutora de alumnos/as en proyectos similares.

TERCERA.- Reflexiono

- Hay muchísima gente en mi situación, o peor, con ceros o unos en las valoraciones. Esta alegación es a título personal, pero nunca la hubiese hecho si hubiese considerado que he sido yo la que ha fallado. No sé quién/es han fallado, no sé si es cosa vuestra, el sistema de notas, los criterios ambiguos a los que siempre se pueden acoger los tribunales, la escuela, consellería, los políticos... No es mi función valorar eso. La mía era hacer un examen bueno, después de meses de preparación y de una vida dedicada a la docencia y al diseño. No consigo entender cómo de 70 profesionales que nos hemos presentado ninguno/a haya conseguido más de un 5 y sólo hayan 6 aptos. No consigo entender cómo no podemos sacar más de un 2 en el desarrollo de un tema que vivimos y hemos estudiado y mucho menos en los ejercicios prácticos. Hay 65 personas o más que no son adecuadasjjjj. Es para reflexionar.
- Puedo entender que pasen los 18-20 mejores para optar a la plaza, pero que en la fase de demostración de nuestra profesión no consigan pasar ni 6 no lo veo razonable sino es bajo otros paraguas.
- Sé que había compañeros/as muy válidos, yo misma me considero bastante válida para esta plaza. Muchos no nos hubiésemos presentado si sólo se hubieran ofertado 5 plazas, o 3, como las que daréis finalmente. Hemos sacrificado familia, ocio, trabajos y muchas otras cosas para que finalmente nos valoren con un 1, un 2 o similar. Para muchos de nosotros es una falta de respeto hacia nosotros como personas y profesionales.
- Puedo entender algunos condicionantes, pero esto ha sido más que escandaloso.
- Gracias de todos modos por haberos leído esta alegación, la he hecho con mi mejor voluntad, sabiendo que en definitiva no somos más que compañeros/as en las escuelas, pero sintiéndome profundamente dolida con el resultado mío y de mis compañeros/as.

A los anteriores antecedentes de hecho, le es de aplicación lo siguiente:

FUNDAMENTO DE DERECHO

-ÚNICO -

l'Ordre 7/2019, de 28 de febrer de 2019, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es convoca un procediment selectiu d'ingrés i un procediment per a l'adquisició de noves especialitats en els cossos docents de professors d'Ensenyament Secundari, professors d'escoles oficials d'idiomes, professors de Música i Arts Escèniques, professors d'Arts Plàstiques i Disseny i professors tècnics de Formació Professional, es regula la possibilitat de fer al·legacions a la primera prova:

«8.1.2.b. Publicades les llistes provisionals, les persones aspirants podran presentar per escrit al·legacions davant el tribunal corresponent des de les 09.00 hores fins a les 14.00 hores de l'endemà de la seua publicació. Conclòs aquest termini i revisades les al·legacions, el tribunal procedirà a la publicació de les llistes definitives en la mateixa forma que les llistes provisionals. Aquelles persones que hagen superat aquesta prova podran realitzar la següent. Les al·legacions presentades es consideraran estimades o no amb la modificació, si escau, de les puntuacions, mitjançant la publicació del llistat definitiu.»

Por todo lo expuesto:

SOLICITO DEL TRIBUNAL V1 DE LA ESPECIALITAT DISEÑO GRÁFICO

Que teniendo por presentado este escrito, sea admitido y de conformidad con las alegaciones formuladas por esta parte, proceda a:

- 1.- Revisar la calificación otorgada en la primera Prueba A y B**
- 2. De ser estimada mi solicitud, i por tanto, de ser superada la primera prueba, se me permita la realización de la Segunda Prueba.**
- 3.- De no ser estimada mi solicitud, no se proceda a la destrucción de la primera prueba y se me haga llegar una copia de la misma.**

Firmado: M^a Isabel Remohí Fabiá
52649883P

En Valencia a 10 de Julio de 2019